

ESQUEMA DE GOBERNANZA DEL SiB COLOMBIA

TOMANDO DECISIONES COLABORATIVAMENTE

Diciembre - 2018

Documento de trabajo, Versión - 1.2



**Esquema de gobernanza del SiB Colombia, tomando decisiones colaborativamente. Documento de trabajo, versión 1.2
2018**

URI: <http://repository.humboldt.org.co/handle/20.500.11761/35175>

Cómo citar: Esquema de gobernanza del SiB Colombia, tomando decisiones colaborativamente. Documento de trabajo, versión 1.2 (2018). Bogotá: SiB Colombia, 23 pp. Disponible en: <http://repository.humboldt.org.co/handle/20.500.11761/35175>

© **Copyright Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia – SiB Colombia, 2018**

Contenidos: Equipo Coordinador del SiB Colombia
Dairo Escobar, Leonardo Buitrago, Javier Gamboa, Jeimmy Diaz

Diseño y diagramación: Equipo Coordinador del SiB Colombia

Control del documento:

Versión	Descripción	Fecha publicación	Autor(es)
1.0	Creación del documento	2015.10.20	Karen Soacha
1.1	Actualización según comentarios CD-SiB y CT-SiB	2016.11.30	Karen Soacha
1.2	Actualización según política de datos abiertos	2018.12.31	Dairo Escobar

Este material circula bajo una licencia Creative Commons CC BY-SA 4.0



Puedes remezclar, modificar y crear a partir de esta obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando des los créditos correspondientes y licencies las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. Para ver una copia de esta licencia visita:

https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed.es_ES

Acerca del SiB Colombia

El SiB Colombia es la red nacional de datos abiertos sobre biodiversidad. Esta iniciativa de país nace con el Decreto 1603 de 1994 como parte del proceso de creación del Sistema Nacional Ambiental (Sina), establecido en la Ley 99 de 1993, y es el nodo oficial del país en la Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad (GBIF). Su principal propósito es brindar acceso abierto a información sobre la diversidad biológica del país para la construcción de una sociedad sostenible. Además, facilita la publicación en línea de datos e información sobre biodiversidad, y promueve su uso por parte de una amplia variedad de audiencias, apoyando de forma oportuna y eficiente la gestión integral de la biodiversidad.

El SiB Colombia es una realidad gracias a la participación de cientos de organizaciones y personas que comparten datos e información bajo los principios de libre acceso, transparencia, cooperación, reconocimiento y responsabilidad compartida.

Lo coordina el Instituto Humboldt y es liderado por un Comité Directivo (CD-SiB), conformado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los 5 institutos de investigación del SINA (Ideam, Invemar, IIAP, Sinchi e Instituto Humboldt), la Universidad Nacional de Colombia y Parques Nacionales Naturales de Colombia. El CD-SiB se apoya en un Comité Técnico (CT-SiB), grupos de trabajo para temas específicos y un Equipo Coordinador (EC-SiB) que cumple las funciones de secretaría técnica, acogiendo e implementando las recomendaciones del CD-SiB.

El SiB Colombia promueve la participación activa del gobierno, la academia, el sector productivo y la sociedad civil para lograr la consolidación de información confiable y oportuna que apoye la toma de decisiones a nivel nacional e internacional. Es además, el nodo oficial del país en la infraestructura mundial de información en biodiversidad -GBIF-.

La implementación del SiB Colombia, a partir del 2000, constituyó el primer resultado del nuevo enfoque de gestión de datos e información en el ámbito nacional y se encuentra articulado con el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC) como el subsistema de información que soporta el componente de biodiversidad.

Contenidos

1. Contexto	5
2. El SiB Colombia	6
2.1. Misión	7
2.2. Visión	7
2.3. Principios orientadores	7
3. Directrices	9
4. Arquitectura	10
4.1. Red de socios	11
4.1.1. Beneficios	11
4.2. Comité Directivo (CD-SiB)	12
4.3. Comité Técnico (CT-SiB)	14
4.4. Grupos ad hoc	16
4.5. Equipo Coordinador (EC-SiB)	18
4.6. Entidad coordinadora	20
5. Instrumentos	21
6. Referencias	23

1. Contexto

El Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia (SiB Colombia) funciona como una red de organizaciones, redes, iniciativas y personas que buscan gestionar de manera colaborativa los datos e información sobre biodiversidad del país, convirtiéndose en un medio de integración de actores públicos, privados, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. Para ello es necesario construir y mantener actualizados lineamientos de gobernanza que permitan una participación activa de todos los socios del SiB Colombia.

Estos acuerdos de gobernanza toman como referente las directrices del Sistema Nacional Ambiental (SINA), del Sistema de Información Ambiental para Colombia (SIAC) y los principios y metas de Colombia como miembro de la Alianza para Gobierno Abierto (AGA)¹ los cuales refuerzan la importancia de llevar a la realidad nuevas aproximaciones acerca del concepto de gobernanza, entendido como los procesos colectivos, formales e informales que determinan, en una sociedad, cómo se toman decisiones y se elaboran normas sociales con relación a asuntos públicos [1].

Este documento, que está en constante construcción, consolida la misión, visión, principios, estructura de coordinación, instrumentos y demás aspectos necesarios para un funcionamiento eficiente, claro y colaborativo del SiB Colombia. Esta versión (1.3), incorpora nuevos elementos sugeridos por el Comité Directivo y la Política de Datos Abiertos del SiB Colombia. Actualmente se encuentra validada por el Equipo Coordinador, y deberá ser validada por los comités del SiB Colombia, para posteriormente ser socializado con los socios previo a su publicación.

¹ <http://agacolombia.org/>

2. El SiB Colombia

El SiB Colombia es una iniciativa de país que tiene como propósito brindar acceso libre a información sobre la diversidad biológica del país para la construcción de una sociedad sostenible. Facilita la publicación en línea de datos e información sobre biodiversidad y su acceso a una amplia variedad de audiencias, apoyando de forma oportuna y eficiente la gestión integral de la biodiversidad. Nace con el Decreto 1603 de 1994 como parte del proceso de creación del Sistema Nacional Ambiental (SINA), establecido en la Ley 99 de 1993 [2].

El SiB Colombia es una realidad gracias a la participación de cientos de organizaciones y personas que comparten datos e información bajo los principios de libre acceso, cooperación, transparencia, reconocimiento y responsabilidad compartida.

El SiB Colombia a su vez se identifica como:

- Una red de organizaciones, redes, iniciativas y personas que trabajan colaborativamente en pro de una gestión oportuna y eficiente de datos e información sobre biodiversidad.
- Un conjunto de organizaciones, personas, procesos, lineamientos, mecanismos, plataformas y herramientas que en su interacción logran consolidar un sistema que facilita dar respuesta a las necesidades de información sobre biodiversidad del país.
- Una instancia que facilita plataformas tecnológicas, estándares, herramientas y mecanismos para hacer disponible datos e información sobre biodiversidad bajo los principios del acceso abierto y la cultura del reuso.

El SiB Colombia es nodo oficial de GBIF (*Global Biodiversity Information Facility*) para Colombia desde el año 2003 y a través de su Equipo Coordinador representa al país antes esta instancia como miembro votante.

El SiB Colombia en 12 frases:

1. *Construye soluciones y recursos de manera colaborativa.*
2. *Hace posible la publicación de datos a nivel nacional e internacional.*
3. *Promueve el acceso libre y eficiente a los datos.*
4. *Orienta la gestión y la publicación de datos sobre biodiversidad.*
5. *Aumenta la visibilidad y el reconocimiento público de aquellos que comparten sus datos.*
6. *Contribuye a asegurar la persistencia de los datos.*
7. *Ofrece un único punto de acceso a datos sobre biodiversidad a escala nacional y regional.*
8. *Crea un inventario nacional virtual de la biodiversidad del país.*
9. *Permite acceder a contenidos multimedia de especímenes y observaciones.*
10. *Da respuesta a necesidades nacionales y regionales.*
11. *Permite la investigación aplicada y relevante para la gestión política.*
12. *Complementa las iniciativas y esfuerzo existentes para contar con un mejor país.*

2.1. Misión

Facilitar la gestión de datos e información sobre biodiversidad acercando usuarios, publicadores y productores de la información para apoyar procesos de investigación, educación o toma de decisiones relacionadas con el conocimiento, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

2.2. Visión

El SiB Colombia espera consolidarse como una plataforma colaborativa que facilita la construcción, uso y democratización del conocimiento sobre la diversidad biológica de Colombia. De esta forma la iniciativa contribuye a la visión de una sociedad que conoce y valora la biodiversidad en la cual está inmersa, y que usa dicho conocimiento para desarrollarse.

2.3. Principios orientadores

Los socios del SiB Colombia reconocen y aplican estos principios orientadores fundamentales en el actuar del SiB Colombia²:

1. **Libre acceso:** el acceso universal en igualdad de oportunidades a todo el conocimiento científico, así como la creación y difusión de la información científica y técnica [3], son una prioridad que orienta la misión del SiB Colombia.
2. **Confianza:** las relaciones de confianza entre los socios del SiB Colombia son la base para la buena comunicación, el desarrollo de sinergias y la construcción de una red colaborativa.
3. **Participación:** el SiB Colombia creará, promoverá y fortalecerá los espacios de participación en donde se dan la inclusión, comunicación y representación de los intereses de los socios.
4. **Sin ánimo de lucro:** las plataformas tecnológicas, herramientas, talleres y en general las actividades, productos y servicios del SiB Colombia no tienen fines lucrativos.
5. **Atribución y reconocimiento:** los socios del SiB Colombia, en cada uno de sus roles, tendrán la visibilidad, reconocimiento y atribución adecuada especialmente en la publicación de sus datos e información.
6. **Cooperación:** actuar en conjunto y desarrollar alianzas que permitan hacer sinergia es fundamental para consolidar y hacer crecer la iniciativa.

² Los principios 6 al 8 están inspirados en el documento de Barriga, 2007. [4]

7. **Responsabilidad compartida:** la suma de esfuerzos es fundamental para una iniciativa que se construye a partir del aporte y apropiación de los socios
8. **Transparencia:** las actividades, inversiones y recursos del SiB Colombia serán informados públicamente. Los proyectos colaborativos se basarán en reglas claras y oportunas.

3. Directrices

El SiB Colombia a obedece a las siguientes directrices nacionales establecidas en la normativa legal colombiana. Muchas de ellas responden a los compromisos globales pactados a nivel del Convenio de la Diversidad Biológica, ODS y OCDE:

Creación

- **Decreto Ley 2811 de 1974:** El país contará con un sistema de informaciones ambientales, con los datos físicos, económicos, sociales, legales y en general, concernientes a los recursos naturales renovables y al medio ambiente. Mediante el cual se procesarán y analizarán el inventario forestal y fáunico.
- **Decreto 1603 de 1994:** en las funciones del Instituto Humboldt se encuentra levantar y formar el inventario nacional de la biodiversidad, desarrollar y coordinar un sistema nacional de información sobre la misma y conformar bancos genéticos.

Gestión y publicación de datos

- **Decreto Ley 2811 de 1974:** los datos del inventario forestal y fáunico serán de libre consulta y deberán difundirse periódicamente.
- **Decreto 1375, 1376 y 3016 de 2013³:** facilitar la publicación de los datos provenientes de los permisos de recolección de especímenes de especies silvestres para fines de investigación, estudios ambientales y contratos de acceso y recursos genéticos través del SiB Colombia por parte de los titulares de los permisos. Así mismo, la publicación de datos de colecciones biológicas.
- **Ley 1712 de 2014:** disponer al público la información en la web, a fin de que las personas interesadas puedan obtener la información de manera directa o mediante impresiones.
- **Decreto 1272 de 2016:** registrar en el SiB Colombia el número de especímenes y/o muestras de fauna silvestre recolectada para efectos del cobro de la tasa compensatoria por caza de fauna silvestre a las entidades científicas adscritas y vinculadas al MADS.
- **Resolución 1051 de 2017:** los bancos de hábitat aportarán información en materia de biodiversidad al SiB Colombia como parte del SIAC como parte de las condiciones para crear Bancos de Hábitat y el resultado de las actividades de monitoreo, según la reglamentación que regule la materia.

³ Compilados en el Decreto 1076 de 2016.

4. Arquitectura

El SiB Colombia cuenta con una arquitectura de gobernanza conformada por la red de socios, que a su vez se organizan en un Comité Directivo (CD-SiB) que representa los intereses de los socios, un Comité Técnico (CT-SiB) que construye las orientaciones conceptuales y operativas del sistema, grupos de interés y de trabajo que abordan desarrollos temáticos particulares sobre biodiversidad, una entidad coordinadora que por mandato gestiona los recursos necesarios para mantener al SiB Colombia y un Equipo Coordinador (EC-SiB) que cumple las funciones de secretaría técnica (Fig. 1).

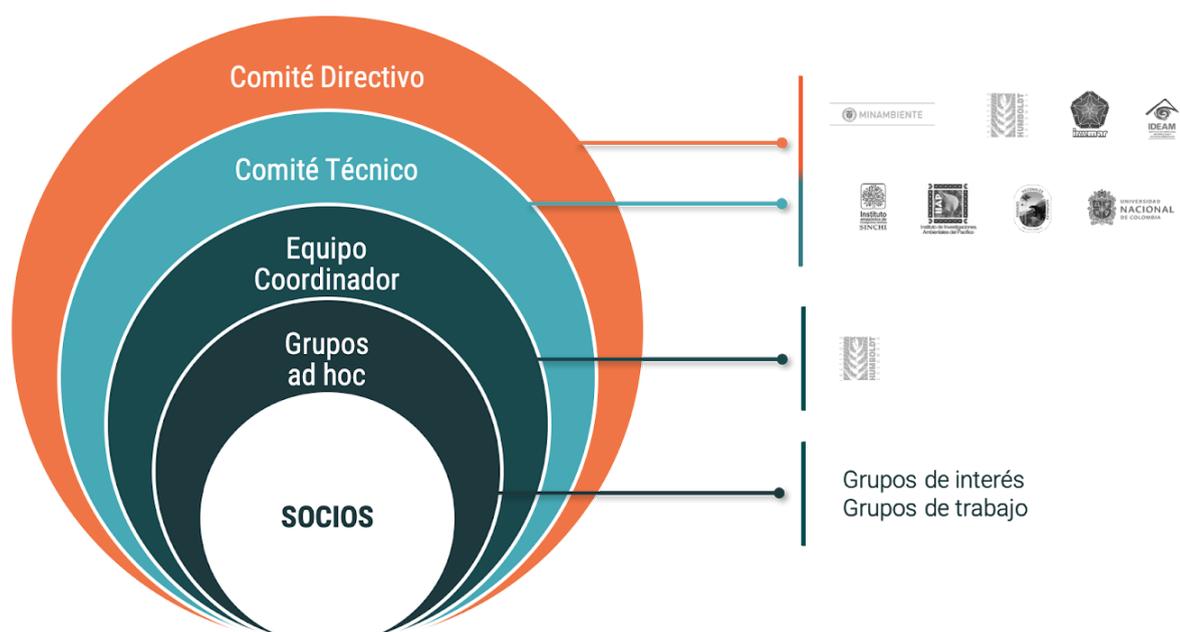


Figura. 1. Arquitectura de gobernanza del SiB Colombia. El esquema representa 5 elementos, los miembros del SiB Colombia, conocidos formalmente con "socios"; los grupos ad hoc; el Equipo Coordinador, el Comité Técnico, el Comité Directivo.

4.1. Red de socios

Un **socio** es la **organización⁴, red, iniciativa o persona que adopta los acuerdos de gobernanza establecidos y que participa activamente en el SiB Colombia**. Los socios pueden adoptar uno o más de los roles definidos:

Publicador: Organización, red o persona que publica datos e información sobre biodiversidad a través del SiB Colombia. Posee los derechos de propiedad sobre los datos o está autorizado para publicarlos. Verifica su actualización y validez temática, así como el cumplimiento de las políticas, estándares y la calidad de los datos e información bajo su administración. Contribuye a mejorar la calidad de los datos e información de la red a través de su retroalimentación y uso. Los publicadores pueden ser de nivel local, nacional, regional o global que establecen mecanismos de cooperación con el SiB Colombia con el propósito de publicar datos e información a través del SiB Colombia.

Asesor: Organización, red o persona del Comité Directivo (CD-SiB), Comité Técnico (CT-SiB) y grupos ad hoc, que participa en la construcción de las orientaciones conceptuales y operativas del SiB Colombia, genera recomendaciones y participa en los desarrollos temáticos particulares sobre biodiversidad.

Promotor: Organización, red, iniciativa, proyecto o persona de nivel local, nacional, regional o global que establece mecanismos de cooperación con el SiB Colombia y realizan una o más de las siguientes actividades: i) difusión sobre el SiB Colombia ii) crea, co-crea o réplica actividades de creación y fortalecimiento de capacidades previo acuerdo con el Equipo Coordinador (EC-SiB) y acorde con los principios del mismo iii) Aporta recursos en especie o económicos para el mantenimiento de la plataforma de publicación, para la construcción de proyectos conjuntos y en general para el desarrollo de las actividades del SiB Colombia.

4.1.1. Beneficios

Los socios del SiB Colombia gozan de los siguientes beneficios:

- Visibilidad y reconocimiento de sus aportes al SiB Colombia.
- Prioridad para participar en los eventos de creación y fortalecimiento de capacidades organizados por el SiB Colombia.

⁴ Organización: que tiene personal, estructura reconocida, jerarquía, división del trabajo, recursos y finalidad. (Hufty, 2008)

- Prioridad en convocatorias y otro tipo de iniciativas lideradas por el SiB Colombia.
- Asesoría y orientación por parte del Equipo Coordinador (EC-SiB) en temas relacionados con gestión de datos e información sobre biodiversidad del país.
- Apoyo en el desarrollo de actividades de réplica orientadas en creación y fortalecimiento de capacidades.
- Participación en las consultas del SiB Colombia, a través de los instrumentos y espacios diseñados para tal fin.
- Los socios del SiB Colombia, de acuerdo a su rol, son consultados e informados por el EC-SiB cuando se tomen decisiones que impliquen cambios estructurales en el plan de trabajo, acuerdos de gobernanza o en el modelo de publicación.

4.2. Comité Directivo (CD-SiB)

Es la instancia que representa los intereses de los socios del SiB Colombia y el medio por el cual se toman decisiones colectivas. Se encarga de evaluar los lineamientos para el funcionamiento del SiB Colombia y direccionar las estrategias y recursos.

La conformación del CD-SiB se alinea con las directrices definidas en la Resolución 1484 de 2013 para el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), del cual el SiB Colombia es un subsistema de información y con el esquema de coordinación de la Estrategia Nacional del Inventario de la Biodiversidad (Enibio)⁵. Está conformado por los siguientes miembros:

- El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) o su delegado.
- El Director del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt o su delegado.
- El Director del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andreis (INVEMAR) o su delegado.
- El Director del Instituto Amazónico de Investigaciones (SINCHI) o su delegado.
- El Director del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Jhon von Neumann (IIAP) o su delegado.

⁵ Marco técnico y operativo para la construcción de la Estrategia del Inventario Nacional de la Biodiversidad. Esquema conceptual y operativo para el desarrollo de la Enibio. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2012.

- El Director del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) o su delegado.
- El Rector de la Universidad Nacional de Colombia (UNAL) o su delegado.
- El Director de Parques Nacionales Naturales (PNN) o su delegado.

El Comité Directivo podrá tener invitados permanentes o temporales según la agenda de temas a tratar. La invitación podrá ser realizada desde el CD-SiB o el EC-SiB, quien canaliza las solicitudes del SiB Colombia.

Funciones

Las funciones del CD-SiB serán:

- Direccionar estrategias, recursos y mecanismos de seguimiento para dar respuesta a las necesidades nacionales de datos e información sobre biodiversidad.
- Armonizar los intereses de la red de socios para una gestión eficiente y oportuna de los datos e información sobre biodiversidad del país.
- Aprobar el plan estratégico y el plan de trabajo anual del SiB Colombia.
- Facilitar y direccionar el desarrollo de proyectos colaborativos para la gestión de datos e información sobre biodiversidad.
- Evaluar y contribuir a la solución de posibles conflictos entre los socios del SiB Colombia.
- Aprobar las reglas de procedimiento⁶ del CD-SiB que permitan un funcionamiento apropiado y cumplimiento de metas del SiB Colombia.

Reuniones y participación

- El CD-SiB se reunirá una vez al año, la reunión será convocada por el EC-SiB.
- La secretaría del CD-SiB será ejercida por el Director de la entidad coordinadora o su delegado.
- En el comité se abordarán, principalmente, los siguientes temas:
 1. Avances en el plan de trabajo y plan estratégico vigente del SiB Colombia.
 2. Propuesta del plan de trabajo para el siguiente año.
 3. Presupuesto para el desarrollo de las actividades del SiB Colombia.

⁶ El documento con las reglas de procedimiento del CD-SiB aún no se han elaborado para su aprobación. Sin embargo, en este documento se definen algunos las bases para su operación.

4. Solicitudes y recomendaciones de los socios del SiB Colombia.

5. Lineamientos estratégicos y operativos para garantizar el funcionamiento del SiB Colombia.

- Los miembros del CD-SiB tendrán una representación oficial y dos suplentes, quienes serán las únicas personas autorizadas para representar a la entidad. La delegación, tanto del titular como de los suplentes, será confirmada o actualizada anualmente por el EC-SiB.
- Las solicitudes de los socios del SiB Colombia que se desean abordar en un comité directivo deberán ser enviadas al EC-SiB de acuerdo con los plazos previamente informados por esta instancia.
- El quórum necesario para desarrollar una reunión del CD-SiB será con el 50% de las entidades que hacen parte del comité.
- Las decisiones se tomarán preferiblemente por consenso, si no es posible, serán sometidas a votación de los miembros asistentes al CD-SiB y aprobadas por mayoría simple. Las decisiones que se tomen en el CD-SiB serán vinculantes para todos los miembros, siempre que se cuente con el quórum.
- Los invitados al CD-SiB podrán hacer parte de las discusiones durante el comité, pero no habrá derecho a voto.
- Las reuniones extraordinarias del CD-SiB podrán ser convocadas por la entidad coordinadora o el EC-SiB, de acuerdo a las necesidades existentes.
- La adición de nuevos miembros al CD-SiB deberá ser aprobada durante la reunión anual del comité.

4.3. Comité Técnico (CT-SiB)

Es la instancia para la construcción colaborativa de las orientaciones conceptuales y operativas del SiB Colombia.

El CT-SiB estará conformado por delegados de las entidades miembro del CD-SiB y los socios que se inviten por el EC-SiB según las temáticas a tratar. Los socios serán invitados de acuerdo con el mandato que tengan sobre el tema a tratar, el reconocimiento a su experticia o por el desempeño como socio del SiB Colombia. También podrán ser invitados expertos con trayectoria reconocida en el tema a tratar que no se encuentren directamente vinculados con el SiB Colombia.

De las entidades miembros del CD-SiB asistirán los delegados oficialmente autorizados y adicionalmente los expertos invitados por el EC-SiB si fuera el caso. Cada entidad miembro delegará

de manera oficial una comitiva conformada por un titular y suplentes para su participación ante el CT-SiB, los cuales deberán ser informados al EC-SiB.

Funciones

Las funciones del CT-SiB serán:

- Definir lineamientos conceptuales y operativos que orienten el alcance y las actividades del SiB Colombia.
- Construir estrategias para la consolidación de herramientas, productos y servicios de información que permitan mejorar el acceso a datos e información sobre biodiversidad del país.
- Desarrollar actividades conjuntas que permitan armonizar los intereses individuales y colectivos relacionados con la gestión integral de información sobre la biodiversidad.
- Participar en la validación de los datos e información publicados a través del SiB Colombia.
- Ser el canal de comunicación y difusión, entre el SiB Colombia y sus organizaciones, de los temas tratados en el CT-SiB y de los requerimientos de la organización que representan frente al SiB Colombia.
- Ser parte activa de la construcción de los productos y servicios de información del SiB Colombia.
- Aportar en la construcción del plan de trabajo anual del SiB Colombia.
- Cumplir con los compromisos que asuma durante de los comités técnicos.
- Promover la participación en el SiB Colombia, la adopción de los estándares, lineamientos y demás acuerdos que se definan para la gestión de datos e información al interior de sus organizaciones.

Reuniones y participación

- El CT-SiB se reunirá mínimo dos (2) veces al año de acuerdo con las necesidades temáticas que se requieran abordar y la reunión será convocada por el EC-SiB.
- La secretaría del CT-SiB será ejercida por el Coordinador del EC-SiB o su delegado.
- En el comité se abordarán, principalmente, los siguientes temas:
 - a. Monitoreo el plan estratégico y el plan de trabajo vigente.
 - b. Lineamientos conceptuales y operativos.

- c. Estrategias para la consolidación de herramientas, productos y servicios.
- Los miembros del CT-SiB tendrán una representación titular y varios suplentes, quienes serán las únicas personas autorizadas para representar a la entidad. La delegación, tanto del titular como de los suplentes, será confirmada o actualizada anualmente por el EC-SiB.
 - Las solicitudes de los socios del SiB Colombia que se desean abordar en un comité técnico deberán ser enviadas al EC-SiB de acuerdo con los plazos previamente informados por esta instancia.
 - El quórum necesario para desarrollar una reunión del CT-SiB será con el 50% de las entidades que hacen parte del comité.
 - Las decisiones se tomarán preferiblemente por consenso, si no es posible, serán sometidas a votación de los miembros asistentes al CT-SiB y aprobadas por mayoría simple. Las decisiones que se tomen en el CT-SiB serán vinculantes para todos los miembros, siempre que se cuente con el quórum.
 - Los invitados al CT-SiB podrán hacer parte de las discusiones durante el comité, pero no habrá derecho a voto.
 - Las reuniones extraordinarias del CT-SiB podrán ser convocadas por el EC-SiB de acuerdo a las necesidades existentes.

4.4. Grupos ad hoc

Son grupo auto-organizados, que responden a una convocatoria del EC-SiB o que son creados como parte de iniciativas interinstitucionales que se soportan en gran medida en la gestión de datos e información sobre biodiversidad del país.

Los participantes del grupo se organizan de acuerdo con sus propias necesidades y se adhieren al SiB Colombia porque se identifican con su misión, modelo de publicación y lineamientos de gobernanza. Estos grupos ad hoc se consolidan a través de dos importantes mecanismos: grupos de interés y grupos de trabajo.

Cualquier socio puede crear o unirse a un grupo ad hoc, y el reconocimiento de un grupo de interés o trabajo se realiza a través de un acuerdo pactado con el EC-SiB.

Grupos de interés

Su objetivo es discutir abiertamente sobre una idea o tema de interés para el SiB Colombia. Las acciones concretas derivadas de los acuerdos del grupo se materializan a través de un grupo de trabajo.

- Los grupos de interés están compuestos por expertos de la comunidad del SiB Colombia que desarrollan un marco de operación y se someten a un proceso de revisión antes de que el EC-SiB apruebe al grupo. El respaldo del EC-SiB dependerá que el Grupo de Interés funcione como instancia para la comunicación y coordinación entre personas con intereses compartidos y afines al SiB Colombia.
- Los grupos de interés producen resultados importantes, como encuestas, recomendaciones, informes entre otros.
- Los grupos de interés deben tener participación nacional y una comunidad demostrada.
- Los grupos de interés no deben ser para promover proyectos o tecnologías específicas.
- Los grupos de interés permanecen en funcionamiento mientras permanezcan activos, sujetos a la evaluación periódica de su actividad y su relevancia para los objetivos del SiB Colombia.
- Si un grupo de interés ha estado inactivo durante el último año, el EC-SiB puede tomar una decisión para disolverlo.

Grupo de trabajo

Se crea con la finalidad de desarrollar colaborativamente un producto o acción puntual.

- Los grupos de trabajo se someten a un proceso de revisión antes de ser aprobados.
- El respaldo del EC-SiB depende de que el grupo de trabajo se comprometa a producir entregables dentro de un plazo de 18 meses que será implementado y adoptado por una o más comunidades específicas.
- Los entregables del grupo de trabajo incluyen, entre otros, especificaciones técnicas y prácticas de implementación, modelos conceptuales o marcos, políticas implementadas y otros documentos y prácticas que permitan la consolidación del SiB Colombia.

Responsabilidades generales de los grupos de interés o trabajo:

- Establecer una agenda de trabajo que incluya participantes, alcance y actividades.
- Definir una persona que lidere y sea el canal de comunicación con el EC-SiB.
- Compartir los avances en el cumplimiento de la agenda de trabajo, que serán presentados en los comités técnicos.
- Adoptar y retroalimentar el modelo de publicación del SiB Colombia.

Beneficios generales de los grupos de interés o trabajo:

- Contar con la asesoría prioritaria del EC-SiB para la gestión de datos e información sobre biodiversidad.
- Tener apoyo en la implementación de herramientas y plataformas tecnológicas para el desarrollo de los productos o servicios de información de interés para el grupo.
- Visibilidad y apoyo en la difusión de avances y resultados del grupo de trabajo.

4.5. Equipo Coordinador (EC-SiB)

Es un grupo de profesionales que velan por la coherencia y viabilidad de los procesos de montaje, puesta en marcha y mantenimiento de las condiciones de infraestructura, contenidos, gobernanza y comunicación del SiB Colombia [5]. La conformación del EC-SiB será liderada por la entidad coordinadora.

Las funciones del EC-SiB serán:

- Construir de forma colaborativa el plan estratégico del SiB Colombia y gestionar su aprobación por el Comité Directivo.
- Desarrollar en asocio con el CT-SiB y los socios de la red las actividades aprobadas en el plan estratégico y el plan de trabajo anual.
- Administrar las plataformas tecnológicas que hacen posible el cumplimiento de la misión del SiB Colombia.
- Liderar la implementación de estándares y protocolos para una gestión eficiente de datos e información sobre biodiversidad.
- Participar activamente en los escenarios nacionales e internacionales de gestión de datos e información sobre biodiversidad.
- Gestionar los contenidos del SiB Colombia de acuerdo con las políticas, acuerdos y criterios de calidad definidos para el SiB Colombia.
- Diseñar y promover los mecanismos para mantener una comunicación fluida entre los socios de la red.
- Mantener los canales necesarios para recibir y gestionar las solicitudes de los socios de la red.

- Coordinar y mantener los espacios de reunión del CD-SiB y CT-SiB para darle legitimidad a la estructura de coordinación.
- Consolidar los avances de los grupos ad hoc y mantener informada a la red.
- Construir conjuntamente con los socios, consolidar y difundir los instrumentos de gobernanza.

El Equipo Coordinador⁷ estará conformado por una coordinación y cuatro (4) líneas de trabajo, con las siguientes responsabilidades:

Coordinación

Lidera el EC-SiB, a) sirviendo como enlace entre el Comité Directivo, el Comité Técnico, los grupos ad hoc y el EC-SiB, b) coordinando la formulación e implementación de los planes de trabajo del EC-SiB, c) liderando las actividades de promoción del SiB Colombia y asegurando su participación ante iniciativas a nivel nacional e internacional, d) promoviendo nuevos desarrollos y estrategias que incrementen los niveles de visibilidad, impacto y relevancia del SiB Colombia, y su articulación con otras iniciativas nacionales principalmente el SIAC, y e) orientando la búsqueda de nuevas oportunidades para consolidar al SiB Colombia como iniciativa que apoya efectivamente la gestión integral de la biodiversidad en Colombia.

Cooperación

Lidera el diseño e implementación de las estrategias y procesos que promuevan la expansión y consolidación de la red del SiB Colombia. Se encarga de facilitar la implementación de los lineamientos de gobernanza así como de mantener los espacios y mecanismos de participación de las personas, organizaciones y redes que conforman el SiB Colombia. Lidera y facilita la construcción colaborativa de proyectos.

Administración de contenidos

Lidera las actividades de adopción e implementación de estándares para asegurar la disponibilidad, consulta y acceso a los datos e información publicada a través del SiB Colombia. Esta línea promueve la interoperabilidad de datos e información sobre biodiversidad, haciendo énfasis en: apoyar el uso y desarrollo de estándares, herramientas y tecnologías para la integración, publicación e intercambio de datos. Administra las diferentes instancias de publicación que tiene el SiB Colombia; y apoya iniciativas nacionales e internacionales para la construcción de estándares, creación de capacidad y lineamientos estandarizados para sistematizar e integrar fuentes.

Productos y Servicios

⁷<https://sibcolombia.net/nosotros/ec-sib/>

Lidera el diseño y desarrollo de los canales de participación del SiB Colombia, incluyendo productos y servicios comunicativos que estén enfocados en la misión del SiB Colombia y que respondan a las necesidades del país. En materia de infraestructura informática lidera la implementación de los proyectos que sustenten la arquitectura de los sistemas de datos e información del SiB Colombia; realiza la evaluación e implementación de sistemas para ser desarrollados o adoptados en conjunto con las entidades, organizaciones y actores clave relacionados con datos e información sobre biodiversidad tanto en Colombia como de los sistemas regionales y nacionales de cada país alrededor del mundo. Estos productos y servicios cuentan con la participación activa de todos los miembros del SiB Colombia.

4.6. Entidad coordinadora

El Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt es la entidad en Colombia que tiene bajo su responsabilidad el diseño, puesta en marcha y coordinación del Sistema de Información sobre Biodiversidad del país. De acuerdo con la Ley 99 de 1993 y los decretos reglamentarios 1600 y 1603 de 1994; el Instituto aloja al Equipo Coordinador del SiB Colombia - EC-SIB [5].

Las funciones de la entidad coordinadora son:

- Gestionar recursos financieros para garantizar la continuidad de las labores del SiB Colombia.
- Velar por la integridad de los recursos físicos, financieros y de información dados al EC-SiB para la puesta en marcha y mantenimiento del SiB Colombia.
- Liderar el desarrollo del Comité Directivo.

5. Instrumentos

El EC-SiB es la instancia responsable de diseñar y promover los mecanismos para mantener una comunicación fluida entre los socios de la red para que de esta forma estén oportunamente informados sobre los avances y actividades que se realizan, de las decisiones que es necesario tomar colectivamente y de las que se toman desde los comités y grupos ad hoc. También es su responsabilidad mantener los canales necesarios para recibir y gestionar las solicitudes de los socios de la red.

El EC-SiB mantendrá como mínimo, para consulta pública y en funcionamiento, los siguientes instrumentos:

Políticas: el SiB Colombia contará con políticas y acuerdos para una gestión abierta, colaborativa y eficiente de los datos e información. Como mínimo se tendrán disponibles para consulta:

- Política de acceso y uso de los datos e información del SiB Colombia.
- Memorando de Entendimiento de la Infraestructura Mundial de Datos sobre Biodiversidad (GBIF)⁸
- Acuerdo de publicación y uso de datos de la Infraestructura Mundial de Datos sobre Biodiversidad (GBIF)⁹

Plan estratégico: documento que define las líneas de trabajo prioritarias y las estrategias para desarrollarlas en el SiB Colombia por un periodo de cuatro (4) años. Se consolida por el EC-SiB a partir de la consulta a los socios y el trabajo con el CT-SiB. Este es aprobado por el CD-SiB.

Plan de trabajo anual: es el documento, aprobado anualmente por el CD-SiB, que define los frentes de trabajo del sistema, este es consolidado por el EC-SiB a partir del trabajo que se realiza desde el CT-SiB y los grupos ad hoc. Debe ser socializado con los socios de la red y estará disponible para consulta pública.

Consultas a los socios: las decisiones, proyectos o actividades que afecten de forma estructural los lineamientos de gobernanza, plan estratégico, políticas u otros acuerdos fundamentales del SiB

⁸ El SiB Colombia suscribió el Memorando de Entendimiento de GBIF (MoU) en el que expresó su voluntad de hacer disponibles los datos sobre biodiversidad a con el fin de fomentar el desarrollo internacional de la investigación científica y apoyar el uso público de esos datos. El documento completo del MoU está disponible en: <https://www.gbif.org/document/80661/gbif-memorandum-of-understanding>

⁹ Acuerdo de intercambio y uso de datos: <https://www.gbif.org/terms>

Colombia deberán ser consultados a todos los socios. Estas consultas serán realizadas por el EC-SiB a través de los canales idóneos para este fin.

Informe anual detallado: durante el primer semestre de cada año se enviará a todos los socios del SiB Colombia el informe de resultados del plan de trabajo del año inmediatamente anterior. Incluirá un consolidado de las decisiones y avances de los comités y grupos ad hoc, así como una descripción de ejecución de recursos.

Boletín de actividades: se enviarán periódicamente a los socios de la red, será el medio para informar oportunamente sobre convocatorias, avance de actividades y sobre intereses comunes de la red.

Actividad de publicación: mensualmente se comunicará a los socios de la red la actividad e publicación del mes vencido, informando sobre nuevos publicadores, datos e información.

Memorando de entendimiento (MdE): El SiB Colombia se construye y opera a partir de acuerdos de voluntades basados en la confianza y el reconocimiento de la iniciativa colectiva. Para efectos de formalizar acuerdos de cooperación con los socios de la red, en los casos que se requieran, se suscribirán memorandos de entendimiento. Expresamente se realizarán cuando se solicite la creación de Plataformas de publicación (IPT) administradas por un socio para la publicación de sus datos. La suscripción se hará previo acuerdo y validación técnica con el EC-SiB y definirá el alcance de la plataforma de publicación, roles y responsabilidades para su mantenimiento. En el evento que la plataforma se cree para facilitar la publicación a más de una organización, el MdE se deberá suscribir conjuntamente por las organizaciones participantes.

6. Referencias

1. M. Hufty, Una propuesta para concretizar el concepto de gobernanza : El Marco Analítico de la Gobernanza, en Gobernabilidad y gobernanza en los territorios de América Latina, 2008.
2. Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia (SiB Colombia), Acerca del SiB, 2018. [en línea]. Disponible en: <http://www.sibcolombia.net/>.
3. Infraestructura Mundial de Datos sobre Biodiversidad, Recomendaciones sobre el acceso libre a los datos sobre biodiversidad. 2006. [en línea]. Disponible en: <https://www.yumpu.com/es/document/view/32614088/recomendaciones-sobre-el-acceso-libre-a-los-datos-sobre-gebif>
4. M. Barriga, J. Campos, M. Corrales, y C. Prins, Gobernanza ambiental, adaptativa y colaborativa en bosques modelo, cuencas hidrográficas y corredores biológicos: diez experiencias en cinco países latinoamericanos. Turrialba, C.R.: Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, CATIE, 2007.
5. X. Franco, V. Hernández & Á. Suárez-Mayorga, Esquema general de membresías del Sistema de Información sobre Biodiversidad. Colombia, p. 6, 2004.